

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AVISO DE CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS	CODIGO : RDP00-01
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 01

AVISO DE CONVOCATORIA

EVENTO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

El Instituto Financiero de Casanare, en cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, convoca a todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a organizaciones no gubernamentales, comunidad en general y a los entes de control, al evento virtual de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2017

El evento virtual se transmitirá en conjunto con la rendición de cuentas de la Gobernación de Casanare, a través de la emisora Manare radio 95.3Fm, el día viernes 21 de abril de 2018, a partir de las 8am, desde la sala de Juntas de la Gobernación de Casanare.

La comunidad interesada en participar, podrá presentar y radicar las respectivas ponencias a partir la fecha de publicación del presente aviso hasta el 10 de abril de 2018, en la oficina asesora de Planeación o a través del correo electrónico oficina.planeacion@ifc.gov.co, diligenciando el formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas, para que sean leídas dentro del espacio correspondiente en el evento de rendición de cuentas.

El informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2017, el Reglamento de Rendición de Cuentas y el formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas, se encuentra publicado en la página web de la entidad www.ifc.gov.co, en el link Gestión y Control – Informes de Gestión – Informe de Gestión año 2017 / Reglamento Rendición de Cuentas / Formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas.

Para el Instituto Financiero de Casanare, es muy importante su participación en el evento de rendición de cuentas, por ello este evento está incluido en el Plan Anticorrupción de la Entidad, como un proceso de transparencia y participación ciudadana.

Yopal, 20 de Marzo de 2018.


MARIA NIDIAN LARBOTTA RODRIGUEZ
Gerente
Instituto Financiero de Casanare - IFC

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AVISO DE CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS	CODIGO : RDP00-01
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 01

AVISO DE CONVOCATORIA

EVENTO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

El Instituto Financiero de Casanare, en cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, convoca a todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a organizaciones no gubernamentales, comunidad en general y a los entes de control, al evento virtual de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2017.

El evento virtual se transmitirá en conjunto con la rendición de cuentas de la Gobernación de Casanare, a través de la emisora Manare radio 95.3Fm, el día viernes 21 de abril de 2018, a partir de las 8am, desde la sala de Juntas de la Gobernación de Casanare.

La comunidad interesada en participar, podrá presentar y radicar las respectivas ponencias a partir la fecha de publicación del presente aviso hasta el 10 de abril de 2018, en la oficina asesora de Planeación o a través del correo electrónico oficina.planeacion@ifc.gov.co, diligenciando el formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas, para que sean leídas dentro del espacio correspondiente en el evento de rendición de cuentas.

El informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2017, el Reglamento de Rendición de Cuentas y el formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas, se encuentra publicado en la página web de la entidad www.ifc.gov.co, en el link Gestión y Control – Informes de Gestión – Informe de Gestión año 2017 / Reglamento Rendición de Cuentas / Formato RDP00-02 Inscripción de Ponencias para Rendición de Cuentas.

Para el Instituto Financiero de Casanare, es muy importante su participación en el evento de rendición de cuentas, por ello este evento está incluido en el Plan Anticorrupción de la Entidad, como un proceso de transparencia y participación ciudadana.

Yopal, 20 de Marzo de 2018.


MARIA NIDIA LARROTTA RODRIGUEZ
 Gerente
 Instituto Financiero de Casanare - IFC

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

REGLAMENTO

RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2017



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Handwritten signature or mark.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente reglamento, pretende establecer la organización del evento virtual de rendición pública de cuentas, que se desarrollará en conjunto con la Gobernación de Casanare, el día 21 de abril de 2018, a partir de las 8am, por la emisora institucional Manare Radio 95.3 F.M, página web www.casanare.gov.co y red social Facebook, con el fin de garantizar información precisa, sobre la ejecución del Instituto Financiero de Casanare, vigencia 2017 y a la vez, permitir la interacción con la comunidad.

El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres etapas:

- Acciones previas a la rendición de cuentas
- Desarrollo del evento virtual de rendición de cuentas
- Seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas

1. ACCIONES PREVIAS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 CONVOCATORIA

El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria general, a través de medios radiales, redes sociales y página web de la entidad, y mediante correo electrónico, a representantes de gremios de la región, Asojuntas, Asamblea Departamental de Casanare, Alcaldías, Universidades con sede en Yopal y clientes del Instituto Financiero de Casanare, por lo menos con un mes de anticipación a la rendición de cuentas.

1.2 PUBLICACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

El Instituto publicará el informe de gestión en la página web (www.ifc.gov.co **link Gestión y Control; Informes de Gestión**), el día 20 de marzo de 2018, garantizando su divulgación a través de la página web Institucional, durante treinta (30) días antes a la fecha del evento de rendición de cuentas, con el fin de que éste sea consultado por las partes interesadas.

1.3 INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PONENCIAS

Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad podrán presentar y radicar las respectivas ponencias, con las observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, para que sean leídas públicamente en el espacio correspondiente, dentro del evento virtual de rendición pública de cuentas, en la oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare o a través del correo oficina.planeacion@ifc.gov.co, hasta el 10 de abril de 2018.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

FORO VIRTUAL

El instituto Financiero de Casanare participará en el foro virtual, organizado por la gobernación de Casanare, el viernes 13 de abril de 2018 entre las 2pm y las 4pm, que se realizará a través de la pagina web institucional de la gobernación www.casanare.gov.co, con el fin de que los ciudadanos expresen sus inquietudes, opiniones y/o sugerencias, en relación con el informe de rendición de cuentas y participe activamente con el equipo institucional del IFC.

1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

PUBLICACIÓN INFORME DE GESTIÓN	20 DE MARZO DE 2018 Divulgación a través de medios de comunicación www.ifc.gov.co
FORO VIRTUAL	13 DE ABRIL DE 2018
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	10 DE ABRIL DE 2018 Hasta las 5:00 pm
EVENTO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2017	21 DE ABRIL DE 2018 Hora de Inicio: 08:00am

2. DESARROLLO DEL EVENTO VIRTUAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

2.1. TRANSMISIÓN

La rendición de cuentas se realizará mediante transmisión en vivo y en directo, por la emisora de la Gobernación de Casanare Manare radio 95.3FM, Red Social Facebook y página web institucional y de la Gobernación de Casanare www.casanare.gov.co, desde la sala de juntas de la Gobernación de Casanare. Esta transmisión se enlazará con mínimo dos (2) emisoras de cobertura departamental, de igual forma se transmitirá el audio e imagen del evento, a través de las páginas web de la Gobernación de Casanare y alcaldías municipales.

Durante el tiempo de transmisión, los ciudadanos podrán participar formulando preguntas e inquietudes a través del chat de la página web de la Gobernación de Casanare, canal que se dispondrá para responder de forma inmediata por equipo de trabajo del IFC.

Handwritten initials

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

Las preguntas que no sean contestadas por el chat, serán clasificadas por temas y se resolverán en un espacio de establecido dentro del evento de rendición de cuentas o en su defecto dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del evento, para lo cual se requiere que los participantes suministren una dirección de correspondencia o correo electrónico.

2.2. ORDEN DEL DÍA

Dentro del evento de rendición pública de cuentas, la intervención del Instituto Financiero de Casanare, estará a cargo de la Dra. Maria Nidian Larrotta Rodríguez, quien presentará a la comunidad, el informe de gestión vigencia 2017.

2.3 CRITERIOS DE LAS INTERVENCIONES

La Gerente del Instituto Financiero de Casanare, expondrá el informe de rendición de cuentas, mediante presentaciones audiovisuales, con el fin de garantizar una exposición clara y didáctica para la comunidad.

2.4 INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Durante la presentación del informe, estarán disponibles los canales de comunicación como chat y línea telefónica para que los ciudadanos participen en la formulación de preguntas relacionados con los temas expuestos. Las llamadas se recibirán por vía interna, con el fin de precisar el tema objeto de intervención y se dará participación al aire de acuerdo a la disponibilidad de tiempo.

Las respuestas se brindarán dentro del espacio destinado para tal fin o en su defecto se responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dirección de correspondencia o de correo electrónico, brindado por el participante.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación a la RENDICIÓN DE CUENTAS, estará a cargo de la Oficina de CONTROL INTERNO del Instituto Financiero de Casanare.

Durante el desarrollo del evento, el equipo de control interno aplicará encuestas de evaluación del evento virtual de rendición pública de cuentas, mediante el chat y/o demás canales dispuestos para tal fin.

Los resultados de la Rendición de Cuentas serán consignados en un acta, en la que se incluirá un resumen del desarrollo del evento, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas durante el desarrollo de la misma por parte de las personas asistentes, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

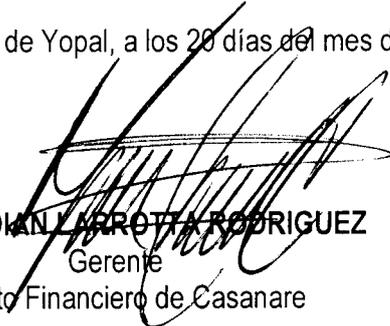
Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

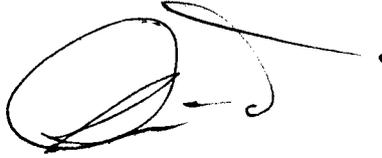
Este informe será publicado por la Oficina de Control Interno, en la página web del Instituto Financiero de Casanare www.ifc.gov.co, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la realización de la Rendición de Cuentas.

El presente reglamento deberá ser publicado oportunamente en la página web oficial de la entidad www.ifc.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Yopal, a los 20 días del mes de marzo de 2018.


MARIA NIDIA LARROTTA RODRIGUEZ
 Gerente
 Instituto Financiero de Casanare

CARMEN SOFIA AMAYA RINCÓN
 Jefe de la oficina Asesora de Planeación


DAIRO MARTIN JUJA
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica